asociación recurrente que puede conseguir la oficialización de los documentos que expide, sometiéndose al proceso normal establecido para los institutos particulares.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.

[signature] [signature]

José de San Martín [signature]

Sesión 114.

Día 16 de noviembre de 1917.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-pre-

sidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.— Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

10.094 Archivando expte sobre renuncia del Presidente del C. Escolar 19º — 19º Archivar el expediente por el cual el señor Presidente del Consejo Escolar 19º don Ramón E. Blanco hacía renuncia del cargo.—

10.326 Compra de artículos para el Depósito por $2.164.15 m/n.— — E. Autorizar la compra, según la forma que propone en el expediente Dirección Administrativa (Of. de Suministros), de los artículos detallados por la misma oficina, que son necesarios para completar la dotación de las escuelas

M

		de niños débiles del Parque Lezama, con motivo del aumento de inscripción; debiendo imputarse el gasto de dos mil ciento sesenta y cuatro pesos con quince centavos m/n al Anexo E. Inciso 12, Item 56, Partida 1 del Presupuesto General Vigente.	
10.266	D.	Reconocer el gasto de ciento veintiséis pesos moneda nacional, efectuado en concepto de locomoción durante los meses de junio a septiembre del corriente año, por el 2° Jefe de la Oficina de Suministros don José V. Pereyra, para activar y regularizar el servicio de provisión de bancos, armarios, etc a las nuevas escuelas y algunas de las antiguas; debiendo disponerse el reintegro de dicha suma con las imputaciones especificadas por Contaduría en el expediente.—	Reintegro de $126 m/n al 2° Jefe del Depósito, señor Pereyra, por gastos de locomoción.—
7992	15°	Nombrar vice-director de la escuela elemental n° 7 del Consejo Escolar 15°, vacante por ascenso de la señora	Nombrando vice de la escuela 7 del C. Escolar 15° al Sr. Darnet.—

Emma Ferri de Basso, al actual maestro de 1ª categoría de la escuela n.º 1 del mismo Distrito, maestro normal señor Octavio A. Darnet.—

9335 — Nombrando vice de la escuela 19 del C. Escolar 18º a la señora de Ronco.—

18º — Nombrar vice-directora de la escuela infantil n.º 19 del Consejo Escolar 18º, con carácter provisional hasta tanto se acuerde la efectividad a la señorita Rosa Ivaldi, a la actual maestra de segunda categoría de la misma escuela, maestra normal señora Mariana Estefanía Tófalo de Ronco.—

10.159 — Nombrando maestra de la escuela 12 del C. Escolar 20º a la Srta de Guazzolini.—

20º — Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 20º, por creación de grados, a la maestra normal señorita Judith Ana J. Guazzolini.—

10.256 — Nombrando maestra de la escuela 11 del C. E. 20º a la Srta de Olivieri.—

20º — Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 11 del Consejo Escolar 20º, por creación de grados, a la maestra normal señorita Francisca Olivieri.—

8341	6°	Reservar hasta el año próximo el expediente relativo a la consideración de la terna para el nombramiento de vice-directora de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 6°.-	Reservando expediente sobre terna para vice-de la escuela 16 del C. Escolar 6°.-
6990	10°	Declarar cesante al maestro de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 10; señor Osvaldo I. Mieres, quien no obstante la resolución de 8 de agosto ppdo no ha reanudado hasta la fecha sus tareas.-	Cesantía del maestro de la escuela 10 del C. Escolar 10- señor Mieres.
		1°.- Aprobar las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Arquitectura, en la forma que se detallan en los respectivos expedientes para la ejecución de las obras indispensables en los edificios escolares que se indican en el siguiente artículo.- 2°.- Adjudicar la ejecución de las obras citadas a los mejores proponentes por las cantidades que se mencionan a continuación:	Adjudicación de obras en siete edificios escolares de la Capital, de acuerdo con licitaciones privadas realizadas por Arquitectura.-

10.180 12° Escuela n° 1 del Consejo Escolar 12°, Yerbal 2368, al señor Francisco Tucci por dos mil nueve pesos con veintiseis centavos m/n, o sea rebaja del 10.10 % del presupuesto oficial.-

10.181 18° Escuela n° 1 del Consejo Escolar 18°, Flores 3869, a los señores Cesar Canigia y Juan J. Guerra, por tres seiscientos setenta y seis pesos con treinta centavos m/n, o sea una rebaja del 10.50 % del presupuesto oficial.-

10.177 16° Escuela n° 2 del Consejo Escolar 16°, Triunvirato 4857, al señor Francisco Tucci, por siete mil quinientos setenta y dos pesos diez y ocho centavos m/n, o sea, una rebaja del 10.20 % del presupuesto oficial.-

10.175 9° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 9°, Azcuénaga 839, al señor F. Longobucco por seis mil ciento sesenta pesos con sesenta y tres centavos m/n, o sea una rebaja del 7.25 % del presupuesto oficial.

10.179 6° Escuela n° 4 del Consejo Escolar 6°, Pasco 961, al señor

Rodolfo Cervini, por un mil novecientos setenta y cuatro pesos con setenta centavos m/n, o sea una rebaja del 6.35% del presupuesto oficial.

10.174 15° Escuela n° 3 del Consejo Escolar 15°, Moldes 1858, a los señores M. Grillo e hijos por seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos noventa y cinco centavos m/n, o sea una rebaja del 21.05% del presupuesto oficial.-

10.178 7° Escuela n° 9 del Consejo Escolar 7°, Moreno 2104, a los señores M. Grillo e hijos, por cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/n, o sea una rebaja del 16.05% del presupuesto oficial.-

3°.- Acordar en la forma de práctica, un 10% del importe de dichas propuestas para gastos de imprevistos, inspección y vigilancia.-

Acordando viático a inspectores especiales para gastos de traslación.-

Acordar un viático de diez pesos m/n diarios, durante el mes de noviembre en curso, a los Inspectores de ramos especiales (Música, Dibujo, Labores, y Economía

Doméstica), Sr. Miguel Mastrogiani, Sras. Alcira H. de Molina, Adela L. de Pita y Srta. María Luisa Magy, respectivamente, para gastos extraordinarios de traslación en cumplimiento de la misión que les encarga la Inspección Técnica General de la Capital cuyo gasto se sufragará con la partida de dos mil pesos que tiene asignada esta última oficina.-

Autorizando a Arquitectura para que firme documentos para las obras Sanitarias.

Autorizar al señor Director General de Arquitectura ingeniero Juan Waldorp (hijo) para que firme todas las solicitudes, notas, croquis de modificaciones y demás documentos necesarios para ser presentados en las Obras Sanitarias de la Nación, con motivo de las obras de cloacas domiciliarias que se ejecutarán en los edificios escolares de la Capital.-

10.322 Aprobando proyecto del edificio //

6° 1°.- Aprobar el proyecto definitivo con presupuesto de setecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta

y seis pesos con cincuenta y un centavos m/n, formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini" en la calle Entre-Ríos entre las de Cochabamba y Constitución (Consejo Escolar 6º).-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública para la construcción de dicho edificio, fijándose el día 20 de diciembre próximo como fecha para la apertura de las propuestas y especificándose en los avisos que los proponentes deberán depositar como garantía de la presentación de sus propuestas la suma de ocho mil pesos m/n en efectivo.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 12. Item 6º. Partida 1 del Presupuesto General vigente.-

"Carlos Pellegrini por $ 799.636.51 m/n y llamando a licitación pública.-

Sección Provincias.-

1817 S/916. 1º.- Ofrecer un alquiler de veinticinco pesos m/n mensuales, por la casa ocupada por la escuela

Locación de casa para la escuela 47 de Salta.-

nacional n° 47 de la provincia de Salta, con tal que se hagan las reparaciones necesarias.-

2°.- Continuar con dicha propiedad sin contrato, en caso de no aceptarse ese alquiler, abonándose los treinta pesos m/n mensuales que exige el propietario, debiendo buscarse local en condiciones convenientes para la traslación de la escuela.-

8451 Medidas disciplinarias a personal de la escuela 105 de Santa-Fe.

8. 1°.- Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela nacional n° 105 de Santa-Fe, señor Melquiades Traverso Echagüe, advirtiéndole que debe esforzarse en mantener cordiales relaciones con el vecindario a fin de no perjudicar la acción social de la escuela a su cargo.-

2°.- Apercibir al citado director por no haber sabido evitar el conflicto a que hacen referencia las actuaciones.-

3°.- Separar de su puesto

al Encargado Escolar de la expresada escuela señor Laudelino Fernández, encargando a la Inspección Seccional de Santa Fe de proponer reemplazante.-

10.109 S. 1°.- Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 30 de octubre último relativas a la instalación de escuelas en la provincia de San Juan y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas.- — Aprobando medidas de la Inspección General sobre instalación de escuelas en la provincia de San Juan.-

2°.- El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-

10.157 S. 1°.- Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección — Aprobando medidas de

la Inspección General sobre instalación de escuelas en la provincia de Salta.-		General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 3 del actual, relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Salta y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas.
		2°.- El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-
		Sección Capital.
1405 Encomendando al Abogado Asesor las gestiones para obtener la escrituración del terreno para la escuela Bernasconi.	P.	En vista de la autorización dada por el P. E. para adquirir el terreno sito entre las calles Catamarca, Progreso, Luca y Rondeau con destino a la construcción del edificio Bernasconi;
		Encomendar al Abogado Asesor gestione de la compañía industrial y edificadora, "La América", proponente del expresado

W

terreno, la respectiva escrituración de renuncia que a su favor debe extenderle la Municipalidad de la Capital en cumplimiento de lo determinado en la ordenanza sancionada el 11 de septiembre último.- Una vez obtenido el testimonio respectivo, deberá proceder, por intermedio del escribano, señor Manuel Pasel, a extender la escritura de venta a favor del Consejo.-

8293 E. Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de la casa Estrabou y Cía por decreto de septiembre 17 ppdo para la provisión, con destino a la escuela de niños débiles del Parque Avellaneda, de 325 sillas de hierro plegadizas y una máquina de picar carne; y autorizar la compra de los artículos en la siguiente forma, propuesta por la Dirección Administrativa:

Adquisición de artículos para la escuela del Parque Avellaneda.-

Las 325 sillas a la casa

E. Tardini, al precio de cuatro pesos veinte cts. m/n c/u, igual al de la casa Estrabou; y la máquina de picar carne, a la casa "Viuda de Dresco y Cía", al precio de treinta y ocho pesos sesenta y dos cts, inferior al aceptado anteriormente.—

10.272 Adquisición de una máquina de escribir para Dirección Administrativa.— D.—Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera de la casa Arturo W. Boote y Cía, únicamente la máquina de escribir "Underwood" de mayor tamaño, cuyo precio es de ciento sesenta y cinco pesos oro con 4% de descuento, dada la conveniencia de limitar en lo posible por el momento las compras de dichos efectos, debiendo comprobar si las otras dos máquinas de la misma marca cuyo cambio solicita pueden servir algún tiempo más mediante un arreglo conveniente.—

La imputación del gasto se hará al Item 85. Parti

he

		da 1 del Presupuesto Vigente.—	
11.788	6/915.	Dejar en suspenso toda resolución definitiva respecto del reclamo formulado por el ex-maestro señor José María Ferreyra hasta tanto se amplíen los elementos de juicio con el muy primordial de la Comisión Didáctica sobre el concepto profesional del mismo.—	Dejando en suspenso resolución sobre reclamo de sueldos del maestro Ferreyra.—
10.134	9.—	No hacer lugar a la oferta de locación de la casa calle Gallo nº 1451/55, propuesta para la instalación de una nueva escuela del Consejo Escolar 9º, por no convenir a los intereses del H. Consejo.—	Desestimando propuesta de locación de la casa Gallo 1451.—
3020	8/916.	Prorrogar por seis meses, sin goce de sueldo la licencia acordada por resolución de 17 de julio último, al escribiente de la Oficina de Suministros señor Oscar Corvalán (enfermedad), aprobándose los servicios que en su reemplazo y en carácter	Prórroga de licencia concedida a un escribiente y designación de suplente.

de suplente, continúe prestando en el expresado término la señora Ana C. de Corvalán.-

6994 Pidiendo al M. de J. e I. Pública el descargo de los valores entregados al Consejo en estampillas.- D. Elevar al Ministerio de J. e I. Pública de la Nación, el expediente indicado al margen a fin de que disponga si lo tiene a bien el descargo correspondiente a los valores suministrados por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación en timbres oficiales.-

9490 Adquisición de máquina de escribir para Estadística.- E. Autorizar la compra de solo una de las dos máquinas de escribir solicitadas por Estadística, indicándose por ésta el modelo que mejor convenga para llenar sus necesidades. debiendo comprobar si las máquinas existentes y en mal estado, pueden, mediante un arreglo, servir algún tiempo más.-

9543 Designando al Sr. Olgiati para que admi- O. Designar al señor Juan H. Olgiati para que administre los bienes que el H. Consejo posee por legados u otros conceptos y que no

le

		están todavía ocupados por escuelas con exclusión de todo otro trabajo relativo a la misión de la Oficina Judicial, debiéndosele retribuir sus servicios con honorarios que apreciará el Jefe de dicha oficina, según la tarea realizada.	nistre bienes no ocupados por escuelas.-
		Pasar a estudio de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la nota presentada por varios maestros normales sin puesto.	Trámite de una nota de maestros sin puestos.-
2802	18°	Declarar justificadas, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la profesora de música de la escuela n. 25 del C. Escolar 12°, señorita Ana Franceschi desde el 22 de junio al 21 de julio ppdo, e injustificadas las comprendidas entre el 22 de julio y el 5 de agosto últimos.-	Sobre justificación de inasistencias de la profesora de música de la escuela 25 del C. Escolar 12° Srta de Franceschi.
3661	20°	Modificar el artículo 2° de la resolución de 1° de octubre ppdo, por la que se disponía la traslación del maestro de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 20°, señor Torcuato I. Lugones	Modificando resolución sobre traslación del maestro de la escuela 2 del Consejo

Escolar 20 señor Lugones.-		á otra del mismo Distrito, en el sentido de que dicho maestro pase a ocupar la vacante producida en la escuela nº 7 del Consejo Escolar 3º, por ascenso del señor Rodolfo Tuello.-
Impresión de tarjetas conmemorativas del poeta Mármol.		Autorizar la impresión de diez mil tarjetas postales con el retrato del poeta José Mármol, para ser repartidas en todas las escuelas de la Capital el día del centenario de su natalicio.-
10.061 Autorizando clases el 20 del actual sobre cuidados a los pequeños.-	4º.	Disponer que el día 20 del corriente mes se dén en las escuelas públicas, a los alumnos de los grados superiores algunas explicaciones acerca de las atenciones que pueden prestar a los hermanitos pequeños y los riesgos que se corren en la primera infancia sobretodo por la falta de higiene y la ignorancia, de acuerdo con lo solicitado por el "Club de Madres".-
5664 Proponiendo arreglo	5º.-	Invitar al propietario del local Saenz Peña 1761.- Jurisdicción del Consejo Esco

lar 5º a convenir de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura el monto del alquiler devengado por dicha propiedad por la ocupación del edificio antes de la terminación de las obras que permitieran su completa utilización, y autorizándose desde ya a la Presidencia para ordenar el pago pertinente.-

sobre precio de alquiler de la casa Saenz Peña 1761.-

Diríjase notas a los señores Jueces de Jurisdicción criminal y señor Jefe de Policía de la Capital a los efectos del artículo 22 de la Ley de Presupuesto del corriente año que dispone: que todos los depósitos escistentes en el Banco de la Nación a la órden de los Jueces de Jurisdicción Criminal por concepto de finanzas cumplidas o prescriptas, comisos y demás que no tengan un destino especial ingresarán al fondo del Consejo Nacio-

Dirigiendo notas a los Jueces del Crimen y Jefe de Policía a los efectos de lo determinado por el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto.-

nal de Educación.- El mismo destino tendrá el producido de la venta de los objetos que secuestre la autoridad policial y de los instrumentos cuya venta ella ordene.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 115.-

Día 19 de noviembre de 1917.-

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-pre-